

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2019

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) y siendo las diez horas (10:00) del día veintiuno octubre de dos mil diecinueve se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. José Luis Pérez Viu, los y las concejales que a continuación se enumeran, para celebrar una sesión pública extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, a la que han sido convocados de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento:

D^a Mercedes Castañeda Abad, Primera Teniente de Alcalde
D. José Joaquín Navarro Calero
D. José María López García
D. Jesús Serrano Jiménez
D. Ángel González Baos
D^a Ana María Soto Povedano

Da fe del resultado del sorteo D. Manuel Paz Taboada. Secretario General de la Corporación.

Tras comprobar que concurre el quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta a las **10:00 horas**,

Abierta la sesión, el Sr. Alcalde ordena abrir las puertas de la sala en la que se celebra para que puedan acceder las personas que deseen y a continuación da paso al único punto del orden del día incluido en la convocatoria, realizada por Resolución de la Alcaldía número 3240 de fecha 17 de octubre de 2019:

ORDEN DEL DÍA

Único.- Designación, por sorteo público, de los miembros de las mesas electorales para las Elecciones Generales a celebrar el 10 de noviembre de 2019 (artículo 26 de la Ley Electoral General).

La Junta de Gobierno Local actúa en ejercicio de la delegación conferida por el Pleno de la Corporación mediante acuerdo aprobado en la sesión de 30 de septiembre de 2019, en conformidad con el criterio de la Junta Electoral Central, reflejado en el acuerdo 75/2014, tomado en la sesión de 23 de abril de 2014 (expediente 140/279).

Previa concesión de la palabra por la presidencia, yo, el Secretario General explico brevemente que se va a realizar el sorteo público para designar a los miembros de las mesas electorales que se tienen que constituir para las elecciones generales convocadas Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del



Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones: Presidentes, vocales y dos suplentes por cada una de las 32 mesas electorales, contando con la colaboración de D^ª Mercedes Sanz Vinatea, del Departamento de Informática y del Jefe de Sección de Registro, Población y Atención al Ciudadano, D. José Manuel Medrano Novillo.

El Jefe de Sección de Registro, Sr. Medrano Novillo, informa de que se incluirán en el sorteo, además de los titulares y dos suplentes por cada mesa, tres personas más por cargo que quedarán en reserva por si, por causa de estimación de renuncias o de imposibilidad de notificar a los inicialmente designados, es necesario designar más miembros, y así evitar tener que hacer un nuevo sorteo.

La Sra. Sanz Vinatea deja dispuesta la aplicación informática para la realización del sorteo, que es activado por un vecino presente en la sesión, realizándose el sorteo mediante selección aleatoria para designar a los miembros de las 32 mesas electorales.

Realizado el sorteo público y aplicando técnicas y medios informáticos, quedan designados miembros de las mesas electorales para las elecciones generales a celebrar el 10 de noviembre de 2019 las personas reflejadas en los listados impresos, formados por 16 folios, que rubricados por mi, el Secretario General, se dejan unidos al expediente de esta sesión de la Junta de Gobierno Local.

Al no haber más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las diez horas y diez minutos (10:10 horas), y para dejar constancia del resultado del sorteo de miembros de las mesas electorales, redacto esta acta.

El Secretario General,

Manuel Paz Taboada

